

PM.GA.3.26.459

Villavicencio, 11 de marzo de 2026

## NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO  
Jefe de la Oficina de Contratación

DE: CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO  
Profesional Universitario 2044-02  
Supervisor del contrato PS-GCT.2.7.26-194

Asunto: Entrega de la primera cuenta del Contrato PS-GCT.2.7.26-194 por extemporaneidad

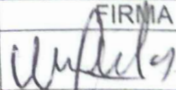
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer entrega del primer informe de supervisión y ejecución contractual del Contrato PS-GCT.2.7.26-194. Lo anterior, dado que el contratista se encontraba validando la información obtenida del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Villavicencio (SVCAV) y realizó la entrega del informe correspondiente al periodo 1 el día 5 de marzo de 2026.

Sin otro particular,



CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO  
Profesional Universitario 2044-02  
Supervisor del contrato PS-GCT.2.7.26-194

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: William Fernando Rios Miranda	CPS Subdirección de Gestión Ambiental - Grupo Aire y Urbano	

**INFORMACIÓN DEL PAGO**

Contratista:	WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA	Contrato No:	PS-GCT.2.7.26-194
Dependencia o Grupo al que pertenece:	GRUPO AIRE Y URBANO		
Tipo de pago	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Final
Número de Pago	01	Periodo que se cancela:	17 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2026

N.	DOCUMENTOS <i>(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)</i>	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, <i>en su versión vigente.</i>	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social <i>(Nota 1)</i>	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, <i>(Si aplica).</i>	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación o <i>Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).</i>	N/A	N/A
11	F-CCT-02 Acta de liquidación <i>(Si aplica, en su versión vigente).</i>	N/A	N/A
12	F-GCT-11 Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, <i>(Según aplique en su versión vigente).</i>	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos y/o información, <i>en su versión vigente. (Original contratación - copia financiera)</i>	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. <i>(Si aplica).</i>	N/A	N/A

**Nota 1:** Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

TIPO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No.: PS-GCT.2.7.26 – 194  
VALOR TOTAL: \$ 16.800.000  
CONTRATISTA O ENTIDAD: WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA  
C.C o NIT: 86.072.983  
Número de CDP: 455 de 2026  
Número de RP: 463 de 2026  
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OPERACIÓN, CALIBRACIÓN Y MONITOREO DE LAS ESTACIONES Y REDES DE CALIDAD DEL AIRE PROPIEDAD DE CORMACARENA, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTAL.  
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) Meses  
PERIODO DE PAGO: 17 de enero de 2026 al 16 de febrero de 2026  
No. DE PAGO: PRIMER PAGO  
ADICIÓN: N/A  
PRORROGA: N/A  
SUSPENSIÓN: N/A  
LUGAR DE EJECUCIÓN: Villavicencio - Departamento del Meta  
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS: No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (01) informe unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 4,200,000.00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma

  
Carol Viviana Montoya Delgadillo  
Profesional universitario 2044-02  
Supervisora

**INFORME No. 01**

Periodo del 17 de enero de 2026 al 16 de febrero de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	PS-GCT.2.7.26 – 194
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OPERACIÓN, CALIBRACIÓN Y MONITOREO DE LAS ESTACIONES Y REDES DE CALIDAD DEL AIRE PROPIEDAD DE CORMACARENA, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTAL
CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA
NIT O CC:	86.072.983

**OBJETIVO:** Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

**1. GENERALIDADES**

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	\$ 16.800.000		
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses		
Fecha de suscripción:	17 de enero de 2026		
Fecha acta de inicio:	17 de enero de 2026		
Fecha de terminación:	16 de mayo 2026		
Número de CDP:	455 de 2026		
Número de RP:	463 de 2026		
MODIFICACIONES			
<b>a. CESIÓN</b>			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
<b>b. ADICIÓN</b>			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
<b>c. PRORROGA</b>			
Tiempo de prórroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		

**d. SUSPENSIÓN**

Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A
<b>e. MODIFICATORIA (cuando aplique)</b>	
Modificatoria N°	N/A

**2. AVANCE FÍSICO**

Avance físico del periodo:	25.00%
Avance físico acumulado:	25.00%

**3. AVANCE EN TIEMPO**

Plazo total de ejecución:	Cuatro (04) meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Un (01) mes	Porcentaje ejecución del periodo	25.00%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Un (01) mes	Porcentaje acumulado	25.00%

**4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

- Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
- El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
- No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
- No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
- Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	\$ 16.800.000
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	\$ 4.200.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	25.00 %
Valor de ejecución del periodo:	\$ 4.200.000
Porcentaje de valor de acta del periodo:	25.00 %
Saldo por ejecutar:	\$ 12.600.000

Porcentaje Financiero por ejecutar:	75.00 %
-------------------------------------	---------

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	Cumplimiento del contrato:	N/A	N/A
		Salarios y prestaciones sociales:	N/A	N/A
		Calidad del servicio:	N/A	N/A
		Responsabilidad Civil Extracontractual.	N/A	N/A

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
Especificas	
1 Elaborar en coordinación con el equipo técnico del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire del Municipio de Villavicencio (SVC AV), un informe técnico de las estaciones de calidad del aire, que incluya un capítulo de diagnóstico del estado y funcionamiento de los equipos, sensores y estaciones de monitoreo, así como las acciones correctivas y preventivas requeridas. El contratista deberá presentar avances mensuales del informe, en los cuales se detallen las actuaciones realizadas, pruebas, calibraciones e intervenciones ejecutadas. Al finalizar el contrato, se deberá entregar el informe técnico final, que incluya el diagnóstico consolidado, recomendaciones y	En cumplimiento de la presente actividad, dentro del primer periodo de ejecución contractual el contratista realiza el informe de técnico sobre el estado y funcionamiento de los equipos que integran las estaciones de monitoreo de calidad de aire de Cormacarena, lo cual queda consignado en el documento "PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES ESTACIONES CALIDAD DE AIRE CORMACARENA CONTRATO PS-GCT.2.7.26-194.PDF" que puede ser consultado en el drive compartido por la entidad, en el siguiente Link: <a href="https://drive.google.com/open?id=120Nc8RI-gRRlxsiqKWUhZkQlqR43bVXV&amp;usp=drive_fs">https://drive.google.com/open?id=120Nc8RI-gRRlxsiqKWUhZkQlqR43bVXV&amp;usp=drive_fs</a>

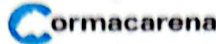


DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales

sugerencias técnicas, y el listado de repuestos e insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, indicando número de parte y nivel de prioridad.

Actividades ejecutadas en el periodo



INFORME DE ACTIVIDADES ESTACIONES CALIDAD DE AIRE CORMACARENA

CONTRATO: PS-GCT.2.7.25-194

WILLIAM FERNANDO RIOS

Periodo: 17 de enero a 16 de febrero del 2025

INTRODUCCIÓN

En este informe se describen las actividades más relevantes e importantes realizadas en el periodo mencionado. Así mismo se incluyen recomendaciones y las demás actividades requeridas en cumplimiento del contrato PS-GCT.2.7.25-194.

1. ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE COFREM:

1.2. Aire acondicionado

El aire acondicionado es nuevo de 12.000 BTU's a 110 VAC marca YORK, instalado en diciembre 2025, se encuentra funcionando sin presentar fallas. La temperatura configurada es de 20°C.



Acta de Acreditación en el Departamento del Meta - No. 82300006-3

Carrera 646 No. 2-25-25 Santa Rosa de Guayana - Colombia

POB 473 010 - APLICAR - PUNTO PNB 4730 001 La 100

Correo Electrónico: CORMACARENA@CORPORA.ORG

www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co



Página 1 de 19

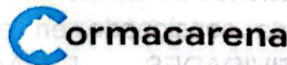
Caracterización para el

Desarrollo de la Estrategia del

Área de Estudios

Esperanza de la Maestría

Imagen 1. Documento Informe técnico.



6. LISTADO DE REPUESTOS PARCIAL:

En este periodo se inicia el diagnóstico para la solicitud de repuestos, el cual se entregará completo en el informe final del presente contrato.

ITEM	No PARTE	DESCRIPCIÓN	CANT.
Suministro de Repuestos Para Analizador de NO2 Marca ENVEA Modelo AC32M			
1	8AVV-A000042-B	Box of 25 filter membranes (FOS-15462)	4
2	805-015-130-24-A	Power Supply 24VDC 5A 150W	1
3		Tecido Bionce	1
4	8AVV-A000042-B	Box of 25 filter membranes (FOS-15462)	2
5	8AVV-A000042-B	Maintenance kit for pump	1
6	11840114-C	40 x 40 SQUARE DUCKWE LEVEL FILTER	1
Suministro de Repuestos Para Monitor de Partículas Marca ENVEA Modelo MP101M			
7	M04-970-802	Box of filter paper for 100 and 200 mm 1000 g	1
8		Box for PM2.5	1
9		Single calibration	4
10		Filter volume 2000 DM1030	2
11	8AVV-A00145-A	Oil for pump VTE	2
12	FOS-AP-42-A	Filtering cartridge VV-42	2
13		REPAIR KIT MP101M-04	1
14	8AVV-A000238-C	Box of 25 filter membranes (FOS-15462)	1
15	805-015-130-24-A	Power Supply 24VDC 5A 150W	1
16	805-015-130-24-A	Power Supply 24VDC 5A 150W	1

Imagen 2. Listado repuestos Informe técnico.

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**
**Obligaciones contractuales**

2) Realizar junto con el equipo técnico del sistema de vigilancia de calidad del aire del municipio de Villavicencio, los mantenimientos preventivos, calibraciones y verificaciones de caudales de los dispositivos de monitoreo, garantizando el correcto funcionamiento de la red y la precisión en la medición de contaminantes atmosféricos. El cumplimiento de esta obligación se acreditará mediante la entrega de los formatos F-GA- 70, F-GA-71, F-GA-72 y F-GA-73.

**Actividades ejecutadas en el periodo**

Durante el primer periodo de ejecución contractual, el contratista realiza junto con el equipo técnico del sistema de vigilancia de calidad del aire del municipio de Villavicencio, los mantenimientos preventivos, calibraciones y verificaciones de los dispositivos de monitoreo y realiza los registros correspondientes.

Los registros correspondientes pueden ser consultado en el drive compartido por la entidad, en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O7WD5Q-mHJ2EDHfkSC8ID5WXa1Qd6vxN?usp=sharing>

Fecha de realización: 23/1/2026      Monitor de partículas: PM<sub>10</sub>

Persona autorizada: Oscar Arredondo / William Rios

**INFORMACIÓN DE EQUIPOS**

EQUIPO A CALIBRAR: Marca: Environnement, Modelo: MP101M, Serial: 4950

EQUIPO DE REFERENCIA: Marca: DELTACAL, Modelo: DGI, Serial: 153612

**1. VERIFICACIÓN DE FLUJOS MENSUAL**

Nota: Si no aplica para el equipo, ponga en la casilla NA

Antes de ajuste, registre aquí: Flujo 4,4

Después de ajuste, registre aquí: Flujo

Taje menor a 5 lpm

**2. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA, PRESIÓN, FLUJO Y HUMEDAD RELATIVA (consulte anexo)**

CRITERIOS ACEPTACION	CORRECCION		SIN AJUSTE		CON AJUSTE	
			Valor referencia	Valor equipo	Valor referencia	Valor equipo
Temp Ambiente ±2°C		T (°C)	28,80	29,30		
Presión ± 5 hPa		P (hPa)	996,57	996,00		
Flujo (Volumétrico) ± 2%		F (lpm)	15,40	16,07	16,85	16,87
HR Ambiente ± 5%		HR (%)				
Temp interna ± 2°C		T (°C)				

Buscar en Drive

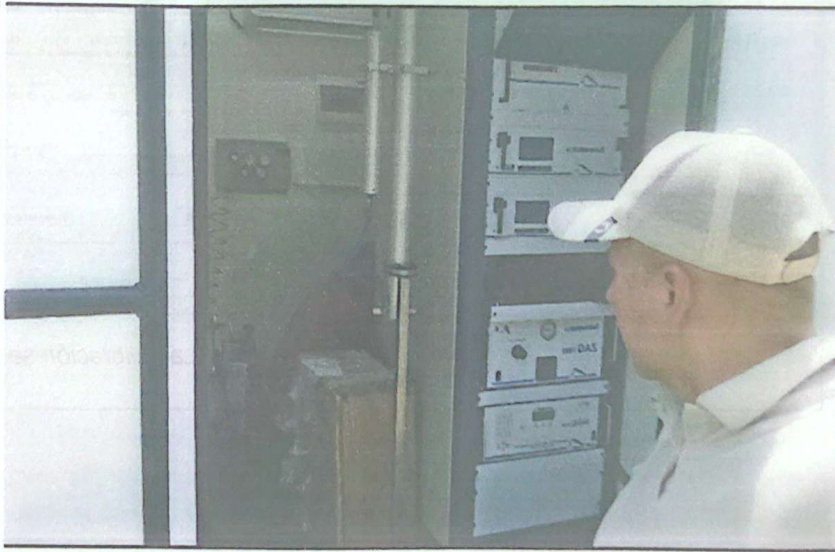
Compartidos conmigo > 2026 > 2.FEBRERO

Tipo: Personas, Modificado, Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modif...	Tamaño del
REGISTRO CALIBRACION YO VERIFICACION MULTIPUNTO V1.xlsx	calidad aire	23 feb	72 KB
REGISTRO CALIBRACION YO VERIFICACION MULTIPUNTO NO V1.xlsx	calidad aire	23 feb	71 KB
F-GA-71 REGISTRO CALIBRACION YO VERIFICACION EQUIPOS MATERIA...	calidad aire	23 feb	79 KB

Imagen 3. La calibración se registra en el formato F-GA-71

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	 <p data-bbox="837 985 1149 1019"><i>Imagen 4. Visita a estación</i></p>  <p data-bbox="837 1608 1149 1641"><i>Imagen 5. Visita a estación</i></p>
<p>3) Implementar las acciones necesarias para asegurar la transmisión de datos y la conectividad entre los equipos de la red de monitoreo de la calidad del aire y los servidores de Cormacarena. El</p>	<p>Durante el primer periodo de ejecución contractual, el contratista realiza pruebas de transmisión y comunicación entre las estaciones. Queda evidenciado en el documento "PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES ESTACIONES CALIDAD DE AIRE CORMACARENA CONTRATO PS-GCT.2.7.26-164.PDF" que</p>

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**
**Obligaciones contractuales**
**Actividades ejecutadas en el periodo**

cumplimiento de esta obligación se acreditará mediante la presentación de la relación de actividades realizadas.

puede ser consultado en el drive compartido por la entidad, en el siguiente Link:



*Imagen 6. Estado online estaciones*




*Imagen 7. Comunicación estaciones*

4) Prestar asistencia en las etapas precontractual y contractual de los procesos vinculados con la operación y gestión del sistema de vigilancia de la calidad del aire del municipio de Villavicencio, en cumplimiento de las metas del Plan de Acción bajo responsabilidad del Grupo Aire y Urbano, así como en otros convenios o contratos que indique la Subdirección de

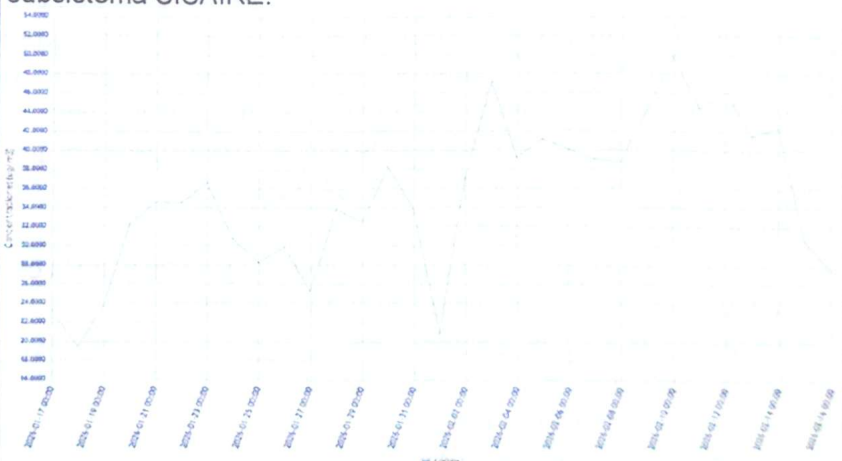
En cumplimiento de la presente actividad, dentro del presente periodo de ejecución contractual se le asignó al contratista la realización de los documentos que se relacionan a continuación.

Ítem	Clase de contrato	Objeto
1	Arrendamiento	Arrendamiento de un espacio aproximado de 10 m2 en el predio de la EMV, ubicado en la calle 49 N.º 41, barrio La Esmeralda, para la reubicación y operación de una estación de monitoreo de calidad del aire.

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
<p>Gestión Ambiental o el supervisor asignado. El cumplimiento de esta obligación se acreditará mediante la relación de los procesos atendidos, especificando su objetivo y las actividades realizadas, acompañada de los documentos generados en los trámites previos y contractuales como evidencia del acompañamiento técnico.</p>	<p>A continuación, se muestran capturas de pantalla de los documentos generados:</p>  <p><i>Imagen 8. Documento generado</i></p>
<p>5) Brindar asistencia en la carga y consolidación de los datos obtenidos de las estaciones de monitoreo de calidad del aire bajo la jurisdicción de Cormacarena en la plataforma SISAIRE, cumpliendo con la normativa vigente y los lineamientos técnicos establecidos por el IDEAM. El cumplimiento de esta obligación se acreditará mediante la presentación de capturas de pantalla de la plataforma SISAIRE y el enlace al drive donde se encuentren los libros de Excel con la información</p>	<p>Durante el presente periodo de ejecución contractual, el contratista, en compañía del técnico Andrés Serrato, llevó a cabo el cargue de información obtenida de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de Cormacarena al subsistema SISAIRE. Esta información abarca variables meteorológicas, procedentes de las estaciones ubicadas en COFREM y CATUMARE, así como contaminantes criterio como óxido de nitrógeno y ozono para la estación de Cofrem, PM10. Se destaca que, para realizar esta carga, se llevaron a cabo ajustes, correcciones y gestiones de la información. La información cargada puede ser verificada en la plataforma SISAIRE, administrada por el IDEAM.</p> <p>Con referencia al PM10, se tiene que, durante el periodo comprendido entre el 17 de enero y 16 febrero del año 2026, los datos registrados no superaron los límites máximos permisibles fijados en la norma, en la resolución No. 2254 de 2017 (75 µg/m3 microgramos por metro cubico); Resaltando que el valor más alto de concentración fue de 49,7 µg/m3 microgramos por metro cubico y se presentó el día 10 de febrero del año citado.</p>

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
descargada de los equipos y validada según el formato definido por el IDEAM.	<p>De igual forma para el contaminante O3, los datos registrados no superaron los límites máximos permisibles fijados en la norma en la resolución No. 2254 de 2017 (100 µg/m<sup>3</sup> microgramos por metro cubico), Resaltando que el valor más alto de concentración fue de 63,8 µg/m<sup>3</sup> microgramos por metro cubico y se presentó el día 4 de febrero del año citado.</p> <p>Como evidencia de la presente actividad se anexa el link del drive de los libros de Excel con la información descargada de los equipos y validadas en el formato establecido por el IDEAM.                      Link:<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1kUK59GNSwenkvBV9SJJhMzSzS1BFyRgy?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1kUK59GNSwenkvBV9SJJhMzSzS1BFyRgy?usp=drive_link</a></p> <p>De igual forma se anexan las siguientes graficas descargadas del subsistema SISAIRE.</p>  <p style="text-align: center;"><b>Imagen 9. Grafica Criterio contaminante PM10</b></p>

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**
**Obligaciones contractuales**
**Actividades ejecutadas en el periodo**

**Imagen 10. Grafica Criterio contaminante O3**

6) Evaluar el estado actual de la estación de monitoreo de calidad del aire de fondo (ver anexo carpeta de contratación - descripción de equipos y accesorios) y determinar cuántos años adicionales de vida de servicio pueden razonablemente asignarse, teniendo en cuenta el Estado físico y funcional del o los equipos, mantenimientos realizados, condiciones de operación y disponibilidad de repuestos y soporte técnico. Como evidencia se debe presentar nota interna con la información generada dirigida al área de almacén de la entidad.

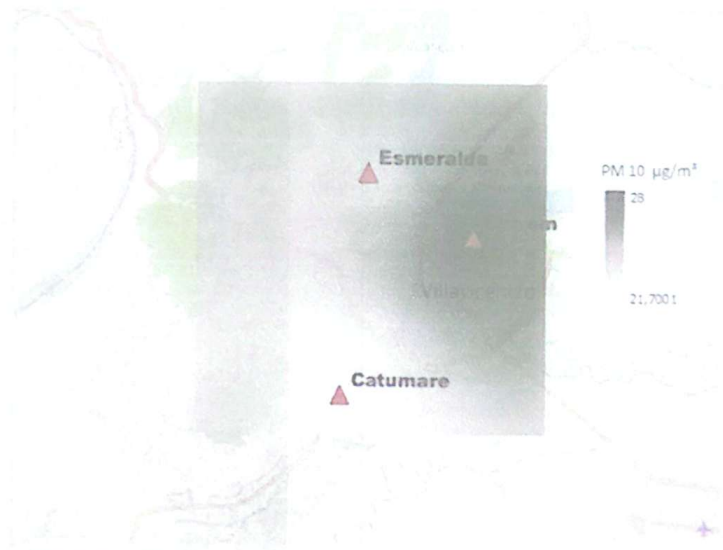
Durante el primer periodo de ejecución contractual, en colaboración con el profesional Oscar Arredondo, se llevó la evaluación del estado actual de la estación de monitoreo de calidad del aire de fondo y se determinó cuántos años adicionales de vida de servicio, este concepto fue enviado al área de almacén mediante nota interna PM GA 3.26.243.

A continuación, se muestra la captura de pantalla de la nota interna enviada a almacén.


**Imagen 11. Nota interna evaluación Estación Esmeralda**

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
<p>7) Realizar la generación de mapas temáticos de calidad del aire y diagramas de viento basados en la información recopilada por las estaciones de monitoreo, empleando software de Sistemas de Información Geográfica (ArcGIS o QGIS). El cumplimiento de esta obligación se verificará mediante la entrega de capturas de pantalla de los mapas y diagramas, junto con evidencia fotográfica del análisis espacial realizado.</p>	<p>Durante el presente periodo de ejecución contractual, el contratista desarrolló de manera satisfactoria la elaboración de los mapas temáticos de calidad del aire y las rosas de viento, a partir de la información suministrada por las estaciones de monitoreo. Para ello se emplearon herramientas de Sistemas de Información Geográfica (QGIS), aplicando procesos de interpolación espacial, georreferenciación y análisis de variables meteorológicas asociadas.</p> <p>El cumplimiento de esta actividad quedó acreditado mediante las capturas de pantalla de los productos cartográficos generados, así como el registro fotográfico del análisis espacial realizado</p>



*Imagen 12. Mapa temático Interpolación espacial PM10*



**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
<p>acciones programadas. El cumplimiento se acreditará con la relación de actividades realizadas.</p>	<p>Componente 1 monitoreo y evaluación de la estrategia.</p> <p>1. Se llevó a cabo el cargue de información obtenida de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de Cormacarena al subsistema SISAIRE. Esta información abarca variables meteorológicas, procedente de la estación CATUMARE, así como contaminantes criterio como PM10 y Ozono Se destaca que, para realizar esta carga, se llevaron a cabo ajustes, correcciones y gestiones de la información. La información cargada puede ser verificada en la plataforma SISAIRE, administrada por el IDEAM. 0,173%.</p> <p>La información cargada en el SISAIRE constituye la base para la elaboración del Informe Mensual de Calidad del Aire de Villavicencio, permitiendo evaluar contaminantes criterio y variables meteorológicas conforme a los lineamientos del IDEAM.</p> <p>2. Se realizó el informe mensual del estado de la calidad del aire del municipio, a partir de la información obtenida en las estaciones que componen el SVCAV. 0,173%.</p> <p>Durante el periodo, las concentraciones de PM<sub>10</sub>, O<sub>3</sub>, NO<sub>2</sub> y NO registradas en las estaciones de monitoreo (Cofrem, Catumare y Esmeralda) se mantuvieron por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la Resolución 2254 de 2017, garantizando una calidad del aire clasificada como "Buena" (ICA 0-50).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material particulado (PM<sub>10</sub>): Catumare: Rango entre 31,3 y 8,9 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos. Cofrem: Rango entre 36,6 y 9,7 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos</li> <li>• Ozono troposférico (O<sub>3</sub>): Catumare: rango entre 9,7 y 2,5 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos. Cofrem: rango entre 38,6 y 12,2 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos.</li> </ul> <p>En ambos casos, los valores están muy por debajo del límite diario de 100 µg/m<sup>3</sup>.</p>

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>): Cofrem: rango entre 34,6 y 15,8 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos.</li> <li>• Óxidos de nitrógeno (NO): Cofrem: rango entre 47,7 y 18 µg/m<sup>3</sup>, con estabilidad y sin episodios críticos.</li> <li>• Salud pública: No se presentaron episodios de deterioro significativo de la calidad del aire que implicarán riesgos para la población general o grupos sensibles. Las condiciones fueron favorables para la realización de actividades al aire libre durante todo el mes.</li> </ul> <p>3. Se estructuró la metodología para el análisis estadístico de la información obtenida de las estaciones que componen el SVCAV. 8.33%.</p> <p>La metodología estadística utilizada en este análisis tiene como objetivo describir y resumir el comportamiento de los contaminantes atmosféricos PM<sub>10</sub> y Ozono (O<sub>3</sub>), NO y NO<sub>2</sub> registrados diariamente en el sistema de vigilancia de calidad del aire del municipio de villavicencio.8,33%</p> <p>Se utilizaron herramientas de estadística descriptiva, que consiste en:</p> <p>Recolección y organización de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se usaron los datos diarios reportados por el sistema SISAIRE.</li> <li>➤ Se agruparon por variable (PM<sub>10</sub>, O<sub>3</sub>, NO y NO<sub>2</sub>) y por periodo (mensual).</li> </ul> <p>Cálculo de medidas centrales y de dispersión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promedio (media): valor típico de concentración.</li> <li>➤ Mediana: valor central, menos sensible a extremos.</li> <li>➤ Mínimo y máximo: extremos observados.</li> <li>➤ Desviación estándar: indica cuánto varían los valores respecto al promedio.</li> <li>➤ Percentiles 25 y 75: valores por debajo de los cuales se encuentra el 25% y 75% de los datos, respectivamente. Ayudan a entender la dispersión y asimetría.</li> </ul>

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**
**Obligaciones contractuales**
**Actividades ejecutadas en el periodo**

4. Se elaboró el análisis estadístico de la información obtenida del SVCAV del municipio de Villavicencio, utilizando los datos de las estaciones meteorológicas para evaluar el comportamiento de los contaminantes atmosféricos. 0,23%

A continuación, se presenta el análisis estadístico para las concentraciones diarias de PM10 en las estaciones Catumare, Cofrem (Villavicencio):

Medida	Catumare PM10	Cofrem PM10
Número de datos (n)	25	28
Promedio (media)	20,3	25,52
Mediana	20,2	24,2
Mínimo	8,9	9,8
Máximo	32,7	38,2
Desviación estándar	5,93	7,25
Percentil 25 (P25)	16,7	21,35
Percentil 75 (P75)	24,2	31,47

De igual forma los principales valores estadísticos de las concentraciones de O3 (ozono troposférico) para las estaciones Catumare y Cofrem.

Medida	Catumare O <sub>3</sub>	Cofrem O <sub>3</sub>
Número de datos (n)	31	31
Promedio (media)	3,93	29,49
Mediana	3,35	31,05
Mínimo	2,5	17,9
Máximo	9,7	38,3
Desviación estándar	1,49	5,75
Percentil 25 (P25)	3,13	25,42
Percentil 75 (P75)	4,35	33,18

Así mismo los principales valores estadísticos de las concentraciones de Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) para la estación Cofrem.

Medida	Cofrem NO <sub>2</sub>
Número de datos (n)	31
Promedio (media)	27,03
Mediana	29,2
Mínimo	10,6
Máximo	35,2
Desviación estándar	5,52
Percentil 25 (P25)	22,6
Percentil 75 (P75)	32,85

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**
**Obligaciones contractuales**
**Actividades ejecutadas en el periodo**

Y por último los principales valores estadísticos de las concentraciones de Óxidos de nitrógeno (NO) para la estación Cofrem.

Medida	Cofrem NO
Número de datos (n)	31
Promedio (media)	37,6
Mediana	40,1
Mínimo	17,6
Máximo	47,6
Desviación estándar	7,66
Percentil 25 (P25)	34,05
Percentil 75 (P75)	43

9) Emitir oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDF y oficios en general que le sean asignados. Presentar como evidencia la relación de cada uno de los números de respuesta generados y fecha de entrega según la asignación recibida.

Durante presente periodo de ejecución contractual, se asignó tres (2) PQRSDF por parte del Grupo Aire y urbano, generándose tres (2) oficio de respuesta.

#	Expediente	Radicado	Usuario	Oficio Respuesta
1	N/A	E-02695 03-02-2026	IDEAM	PM.GA 3.26.1527 10/02/2026
2	N/A	RE-029774 05-02-2026	IDEAM	PM.GA 3.26.1978 16/02/2026

Asimismo, se relacionan las notas internas asignadas:

NOTA INTERNA	RESPUESTA POR NOTA INTERNA	DIRIGIDA A	OBSERVACIÓN
PS.GSIT. 1.3.26-05	PM.GA.3.26. 273	DANIEL ALEJANDRO CRISTANCHO BLANCO	N/A

10) Participar activamente en las actividades asignadas en pro de la ejecución e

Para el primer periodo de ejecución contractual se participó activamente en las actividades asignadas en pro de la ejecución e implementación de la huerta orgánica piloto de Cormacarena, el día

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales

implementación de la huerta orgánica piloto de Cormacarena. El cumplimiento de esta obligación se acreditará con registro fotográfico y lista de asistencia.

Actividades ejecutadas en el periodo

2 de febrero de 2026, realizando actividades de adecuación de sustrato y terreno, como evidencia se presenta el siguiente registro fotográfico y listado de asistencia:

Cormacarena		Código: F-GCT-08					
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS INTERNOS		Fecha: 30/01/2025					
REUNIÓN O EVENTO	Huerta - Piloto - Aire y Urbano						
LUGAR	Palencia Pon Varrito						
RESPONSABLE	Alejandro BRASS						
FECHA	03/02/2026						
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO	CI
1	Daniel Eduardo M.	X	Aire y Urbano	CPS	daniel.eduardo@comacarena.com	320716678	12345678
2	Tatiana Abigail ROJAS	X	Aire y Urbano	CPS	tatiana.abigail@comacarena.com	320716678	12345678
3	Daniel Alejandro BRASS	X	Aire y Urbano	CPS	daniel.alejandro@comacarena.com	320716678	12345678
4	Diana Felix Rodriguez	X	El Ambiental	CPS	diana.felix@comacarena.com	320716678	12345678
5	Shirley Gamboa	X	El Ambiental	CPS	shirley.gamboa@comacarena.com	320716678	12345678
6	William F. RES M.	X	Aire y Urbano	CPS	william.f.res@comacarena.com	320716678	12345678

Imagen 15. Listado de asistencia



Imagen 16. Asistencia a huerta

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
11) Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y estén acorde con el objeto del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución contractual, no se recibieron asignaciones adicionales acorde con el objeto del contrato. Es de indicar que, la presente obligación contractual no es de cumplimiento mensual, sino que depende de las asignaciones que realice el grupo Aire y Urbano al contratista.
<b>Generales</b>	
1) Suscribir acta de inicio con el supervisor designado, una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Para el primer periodo de ejecución contractual, el contratista suscribió el acta de inicio el día 17 de enero de 2026, con la supervisora Carol Viviana Montoya Delgadillo.
6) Presentar los informes debidamente foliados y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato, los cuales deben ser entregados al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada período de ejecución contractual, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago, so pena de requerimiento escrito por parte del supervisor.	Para el primer periodo de ejecución contractual, el contratista presentó el informe debidamente foliado y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato
10) Entregar plan de trabajo al supervisor una vez suscrita el acta de inicio.	El contratista el día 17 de enero de 2026, hizo entrega en medio físico a la supervisora del contrato, el plan de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales; el cual se incluye como anexo al presente informe.
13) El contratista dentro del valor de contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales e insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo	Para el primer periodo de ejecución contractual, se asignaron actividades que requerían la salida del contratista, sin embargo, las actividades se desarrollaron por parte de la profesional sin solicitar el pago por desplazamiento, motivo por el cual no se tiene pendiente la legalización de viáticos ante el área de administrativa.

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
del objeto del contrato; en caso de que se autorice gastos de desplazamiento, el contratista deberá realizar el trámite para reconocimiento y pago conforme a los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.	
14) El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de Cormacarena (vehículos oficiales) cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o práctica de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptado por la Corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra habilitado para el manejo del vehículo asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente, en caso de presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que ha hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa.	Para el presente periodo de ejecución contractual, el contratista no hizo uso del parque automotor.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, la ejecución del primer periodo de ejecución del contrato fue bueno, no se presentó deficiencias en el servicio prestado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Ninguna

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
<b>COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):</b>	Para el desarrollo de las actividades señaladas previamente, el contratista las realizó mediante el uso de su propia herramienta de trabajo y un equipo portátil de su propiedad, marca ASUS.
<b>OBSERVACIONES:</b>	El presente informe es suscrito por las profesionales Carol Montoya y Leidy Cubides, teniendo en cuenta que inicialmente la supervisión fue asignada a Carol Montoya desde el día 17 de enero de 2026, posteriormente asignada a la profesional Leidy Cubides desde el 13 de febrero de 2026 y retomada nuevamente por la ingeniera Carol a partir del 24 de febrero de 2026. Por lo que en cada firma se deja claridad del periodo de supervisión efectuado.
<b>RECOMENDACIONES:</b>	<p>El contratista deberá continuar con el seguimiento periódico, respecto a cada una de las funciones asignadas y a los trámites de permisos menores que se realicen en el Grupo Aire y Urbano.</p> <p>El contratista debe realizar el aporte a seguridad social integral dentro de los tiempos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, deberá presentar los informes de manera mensual, con el fin de realizar una revisión conjunta y establecer las acciones a que haya lugar en caso de presentarse retrasos en la ejecución de los productos.</p>

**7. SEGURIDAD SOCIAL**

ENERO 2026	
<b>IBC DEL VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 1.750.905
<b>SALUD</b>	\$ 218.900
<b>PENSIÓN</b>	\$ 280.200
<b>RIESGOS PROFESIONALES (ARL)</b>	\$ 18.300
<b>No. DE PLANILLA</b>	4643206206

**8. LABORES DE SUPERVISIÓN**
SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
- El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
- No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
- Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
- No se presentaron suspensiones al contrato.

- f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
- g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

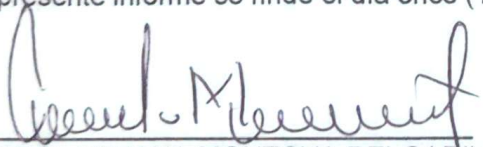
### SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
- b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
- c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

### 9. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago seguridad social Planilla No. 4643206206 correspondiente al mes de enero del 2026, según suscripción del acta de inicio, debidamente revisada y visada por el área de Talento Humano.
- Propuesta plan de trabajo
- Propuesta plan de trabajo estrategia calidad del aire

El presente informe se rinde el día once (11) de marzo de 2026.



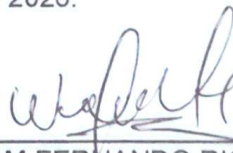
CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO  
Supervisora del 17 de enero al día 12 de febrero de 2026

Profesional Universitario 2044 – 02



LEIDY CUBIDES QUIROGA  
Supervisora del 13 de febrero al día 16 de febrero de 2026

Profesional Universitario 2044 – 01



WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA

Contratista

Original - Carpeta del Contrato.



ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE TRABAJO												% AVANCE	
		PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3			PERIODO 4				
		S1	S2	S4	S1	S2	S4	S1	S2	S4	S1	S2	S4		
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>															
1	Suscribir acta de inicio con el supervisor designado, una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.														100%
2	Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la Corporación y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un de cordialidad y respeto hacia los demás.														100%
3	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, ya que dicha información se considera de propiedad de la corporación y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada por la Corporación, el contratista se obliga con Cormacarena a firmar y dar estricto cumplimiento al documento anexo "ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD" el cual hace parte integral del contrato.														100%
4	Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Corporación, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.														100%
5	Cumplir con el objeto del contrato con total autonomía e independencia sin que se configure misión laboral con la corporación.														100%
6	Proveer los insumos, foliados, y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato, los cuales deben ser entregados al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada período de ejecución contractual, quien tendrá la obligación de avisar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago, so pena de requerimiento escrito por parte del supervisor.														100%
7	Asistir en caso de ser requerido a las reuniones internas y externas asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.														100%
8	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.														100%
9	Plazo de ejecución del contrato en la plataforma SECOPII de conformidad con la periodicidad establecida en su programación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.2.1.6. del Decreto 1082 de 2015.														100%
10	Entregar plan de trabajo al supervisor una vez suscrita el acta de inicio.														100%
11	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 823 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2005 y demás normas que regulen la materia, e igualmente realizar los pagos de las planillas de seguridad social, dentro de las fechas establecidas de conformidad con el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016 sustituido por el decreto 1840 de 2016. Los pagos deberán realizarse sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.														100%
12	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)														100%
13	El contratista dentro del valor de contrato debe garantizar los gastos de transporte materiales e insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, en caso de que se autorice gastos de desplazamiento, el contratista deberá realizar el trámite para reconocimiento y pago conforme a los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.														100%
14	El contratista deberá cobrar los bienes y servicios prestados y certificados por el supervisor dentro de los términos establecidos en la forma de pago del contrato.														100%
15	Acatar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación														100%
16	Entregar al supervisor en medio magnético, a la terminación del contrato, evidencia de todo lo que se mantuvo durante el período contractual.														100%
17	Utilizar de manera adecuada los Sistemas de Información que posea la Corporación para el desarrollo de sus obligaciones.														100%



**PLAN DE TRABAJO V1**  
Fecha: 17/01/2026

PROGRAMA 3201- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS  
PROYECTO 3. Control, monitoreo y regulación de los recursos naturales en el Departamento del Meta  
ACTIVIDAD. Operar las redes y estaciones de monitoreo de los recursos aire y agua  
INDICADOR. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (IMG)

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PERIODO 1				PERIODO 2				PERIODO 3				PERIODO 4				Responsable
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
<b>Componente 1 Monitoreo y Evaluación</b>																		
1	Cargue de datos el subsistema de información sobre Calidad del Aire, SISAIRE, adoptando los procedimientos establecidos para tal fin por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)																	William Fernando Rios Miranda
2	Estructurar la metodología para el análisis estadístico de la información obtenida de las estaciones meteorológicas																	William Fernando Rios Miranda
3	Implementar el análisis estadístico de la información obtenida de las estaciones meteorológicas																	William Fernando Rios Miranda
4	Realizar el monitoreo de contaminantes a fuentes móviles																	Ana Maria Parrado
<b>Componente 2 Puntos Críticos</b>																		
5	Consolidar base de datos de las industrias que cuentan con permiso de emisiones atmosféricas y CDAs que operan en el municipio de Villavieco																	Ana Maria Parrado
6	Consolidar mesa de trabajo con la alcaldía municipal para la identificación de puntos críticos en el marco de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes fijas y móviles																	Ana Maria Parrado
<b>Componente 3 Educación, sensibilización y seguimiento.</b>																		
7	Realizar control y seguimiento a los permisos de emisiones atmosféricas y CDAs del municipio de Villavieco																	Ana Maria Parrado
8	Realizar jornadas de sensibilización sobre la calidad del aire del municipio de Villavieco																	Ana Maria Parrado

RESPONSABLES :

  
WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA  
Contratista

  
ANA MARIA PARRADO REYES  
Contratista  
  
CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO  
Supervisora

Profesional Universitario 2044 - 02



Código: F-GF-07

Versión: 05

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Fecha: 06/01/2026

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18784104284883 06/01/2026 rango autorizado 40001 al 50000 vigencia 24 meses

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA: \_\_\_\_\_

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR: WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDAC.C. 86.072.983DIRECCION: CL 4 A 19 53 BRR VIZCAYATELEFONO: 3003474357No. Contrato PS-GCT.2.7.26-194CODIGO  
ACTIVIDAD ICC: 7210

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PRIMER PAGO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OPERACIÓN, CALIBRACIÓN Y MONITOREO DE LAS ESTACIONES Y REDES DE CALIDAD DEL AIRE PROPIEDAD DE CORMACARENA, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTAL. PROPIEDAD DE CORMACARENA, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTAL	1	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000
			\$	4,200,000

De acuerdo al artículo 383 E.T. para efectos de retención por rentas laborales posee dependientes económicos.

SI  
NO Tipo y No. De documento del dependiente económico  
(anexar soportes)Tipo de documento  
Numero de documento

## INFORMACION PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

Numero de cuenta bancaria

39537258105

Tipo de cuenta bancaria

CUENTA DE AHORROS

Entidad Bancaria

BANCOLOMBIA

Autoriza consignación a tercero

SI

NO

X

Tipo y No. de identificación del tercero autorizado.

Tipo de documento  
Numero de documento

Nombres y Apellidos del tercero autorizado.

